



Pronunciamiento en relación con los servicios de salud del país y la situación de los Ebáis de los cantones de Curridabat, Montes de Oca y La Unión

Acuerdo firme de la sesión extraordinaria N.º 5774, del viernes 15 de noviembre de 2013

1. La Universidad de Costa Rica reafirma que la salud es un derecho fundamental de todo ser humano y un bien público; por lo tanto, el acceso a servicios de salud de calidad para la población costarricense debe ser garantizado por el Estado.

2. Según el artículo 73 de la Constitución Política:

(...) La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma denominada Caja Costarricense de Seguro Social.

No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación los fondos y las reservas de los seguros sociales.

3. En concordancia con su alta misión como universidad pública, la Universidad de Costa Rica tiene el deber de contribuir con las transformaciones que la sociedad costarricense requiere. Por esta razón asumió la atención de 45 Ebáis, por medio del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), con el propósito de aportar en la construcción de un modelo nacional de atención integral de la salud para nuestras comunidades, desde un enfoque de promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud.
4. A lo largo de los últimos 15 años en que la Universidad de Costa Rica ha asumido la administración de estos Ebáis, ha quedado demostrado que el modelo de atención integral ha sido sumamente exitoso, tal y como lo evidencian las opiniones altamente positivas de las comunidades que se han visto beneficiadas. Este modelo es producto de una articulación entre la atención integral, la participación ciudadana y más de 500 proyectos de docencia, investigación y acción social que, al 2012, involucraron a alrededor de 4.000 estudiantes de diversas carreras universitarias.
5. La Caja Costarricense de Seguro Social, aunque concordó en un inicio con el modelo de atención de los Ebáis propuesto por la Universidad de Costa Rica, ha variado su posición al respecto y no ha reconocido los costos reales del Programa, los cuales son producto principalmente de la calidad de los servicios que la Universidad ha brindado.
6. La Universidad de Costa Rica ha mostrado siempre su disposición a mantener y consolidar los Ebáis, como lo evidencian las distintas prórrogas del contrato, a pesar del desbalance

económico para la Institución. Sin embargo, en vista de que ambas instituciones no han podido conciliar posiciones respecto del modelo de atención en salud que requieren las comunidades, la Universidad se vio imposibilitada a continuar administrando el Programa y por ello tomó la decisión, desde marzo de este año, de no renovar el contrato y trasladar a la Caja Costarricense de Seguro Social la administración de los 45 Ebáis a partir de febrero de 2014.

7. En concordancia con lo anterior, este Consejo Universitario:

- a) Denuncia las políticas de la administración de la Caja Costarricense de Seguro Social de fomentar los procesos de mercantilización de los servicios de salud, lo cual es totalmente contrario a nuestro Estado de derecho y a la Constitución Política. Evidencia de lo anterior es la adjudicación de los Ebáis a una institución privada, según han informado ampliamente los medios de comunicación.
- b) En aras de un fortalecimiento del sistema de seguridad social del país, recuerda al Gobierno de la República y a la Caja Costarricense de Seguro Social su deber de dar continuidad a los servicios de salud de calidad que requieren las comunidades de Curridabat, Montes de Oca y La Unión, como un derecho consagrado en la Constitución Política, cuyo cumplimiento está encargado a la Caja Costarricense de Seguro Social y no a entidades privadas con fines de lucro.
- c) Expresa su profunda preocupación por la situación laboral del personal altamente calificado que ha atendido los Ebáis, el cual se encuentra actualmente en paro. Esta situación requiere de la atención inmediata de las autoridades del Gobierno de la República y de la Caja Costarricense de Seguro Social, a fin de garantizar su recontractación por parte de instituciones especializadas en el campo de la seguridad social, o de que se formulen planes de contención que permitan paliar su situación antes del finiquito del contrato UCR-CCSS.

Finalmente, este Consejo Universitario también hace un llamado vehemente al Gobierno de la República para que intervenga en la solución de esta situación, de manera que la seguridad social retome el rumbo que le demanda la Constitución Política y el pueblo de Costa Rica. Asimismo, alerta a la comunidad nacional a estar vigilante y a defender el modelo de seguridad social que este país ha construido por más de medio siglo y que se encuentra seriamente amenazado en la actualidad.

Acuerda aprobar y publicar en diferentes medios de comunicación el presente pronunciamiento y darle la mayor difusión posible.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario